¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 27 de su publicacion. No. 7,924 BUENOS AYRES, Jueves 18 de Abril de 1850.

Revista de Periódicos Americanos.

MEJICO.

Las noticias de la república mejicana, recibidas por el vapor Clyde, de la Mala Real inglesa, en Mobila, alcanzan hasta el 16 las de Méjico, y las de Veracruz hasta el 18 de enero. Segun los periódicos de la capital, parece que el Sr. Maldonado, comandante de las tropas expedicionarias del gobierno, habia logrado desbaratar la faccion rebelde que se hallaba en el Estado de Tabasco. Sin embargo, en algunas poblaciones del mismo Estado habia habido alarmas y rumores de nuevos pronunciamientos; pero se esperaba que la reciente llegada de algunas fuerzas sofocaría en su orígen aquellos amagos.

El cólera seguía su marcha, y á las últimas fechas se había declarado en el Venado, el Salado, Atotonileo y Jurecuaro. En Tampico parece que se habían presentado tambien algunos casos.

El Estado de Durango no estaba aun libre de las invasiones de los indios salvages. El 22 de Diciembre se habían introducido hasta cincuenta de estos en varios ranchos del partido de Nazas, en donde cometieron varios asesinatos.

Las autoridades del Estado de Michoacan desplegaban un celo y una energía loables en el castigo ejemplar de los malhechores. El dia 5 de enero, y solo á los 30 dias de principiado el proceso, se había pasado por las armas en Maravatio á 14 bandidos, pertenecientes á las partidas que poco antes habían atacado los pueblos de Acámbaro y Ucarzo.

Tambien dice el *Arco Yris* de Veracruz del 17, que en la semana anterior habían sido asaltados en Rio Frio varios carros de transporte por una partida de ladrones, pero que bastaron los carreteros y los mozos para hacerles huir, cogiendo ademas algunos efectos á los criminales. Si se repitiesen escenas como las de esta especie y como la de Maravatio, no tardaría el territorio mejicano en quedar limpio de tanto malhechor.

En el *Universal* del 17 se lee este párrafo, que no deja de ser importante para demostrar la atencion que empiezan á prestar á las masas populares los hombres ilustrados y los escritores de la prensa mejicana.

"El señor Gonzalez Mendoza hizo proposicion en la Cámara de diputados para que los conventos de ambos sexos y las parroquias sostengan escuelas primarias. Este pensamiento, que revela desde luego la ilustracion de la persona que lo ha expresado, debe cuanto antes realizarse, porque en nuestro pais, para que progrese la verdadera libertad y se consolide el órden, es necesaria la instruccion de las masas."

En cuanto á novedades de la capital, solo hay que mencionar la triste circunstancia de haber fallecido el señor de la Peña y Peña, ex-presidente interino de la República. Todos los periódicos de Méjico lamentan aquella desgracia, pues los servicios prestados al pais por el Sr. Peña lo habían hecho acreedor á las simpatías y al respeto público.

De política se ocupan poco los periódicos, y las Cámaras tampoco ofrecen mucho interes sobre este punto. La cuestion mas importante que se debatía era puramente económica; á consecuencia de algunos cargos dirigidos por el *Universal* al señor Elorriaga, Ministro de Hacienda, se había dispuesto por unanimidad, en la sesion de la Cámara de diputados del 12 de enero, que dicho señor se presentase en una de las sesiones inmediatas á dar una explicacion sobre el particular. Segun el *Monitor Republicano*, varios de los cargos hechos al señor Ministro de Hacienda carecían de fundamento.

Tambien habían recibido los cuerpos colejisladores el Mensage del Presidente de la República. Como esta clase de documentos suelen ser los mas adecuados para dar á conocer el estado del pais, y las reformas y mejoras de que es susceptible y pueden llevarse á cabo, creemos oportuno reproducirlo á continuacion.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA MEJICANA AL CONGRESO.

Señores Diputados y Senadores.

El segundo Congreso constitucional de la presente época de la confederacion, está llamado á hacer á la República grandes bienes, y su posicion hoy le dá la posibilidad de llevar á término muchas de las cosas que hay empezadas, y de iniciar y consumar otras que no son menos esenciales. Libres de los cuidados de la guerra exterior, extinguida casi la interior, y resonando sus últimos ecos solo en los confines de Yucatan, constituida ya la Nacion, no queda al Congreso otra cosa en que ocuparse que las mejoras de los diferentes ramos de la Administracion pública...&a.

Tengo la satisfaccion de anunciaros que nuestras relaciones de amistad con las Potencias amigas se conservan en un estado favorable: en el último año se han presentado motivos de discusion con algunos Ministros extrangeros, especialmente sobre deudas del gobierno á sus nacionales: algunos de estos motivos han cesado pagando las cantidades reclamadas, y todos han presentado un carácter amistoso que hace esperar que terminarán pacíficamente por las vias diplomáticas. El mas considerable de estos reclamos ha sido el relativo á la devolucion del derecho de consumo impuesto en 1839: este antiguo asunto ha tocado su fin: el Secretario de Relaciones os impondrá de él, y á su tiempo el de Hacienda os pedirá los fondos para su pago.

La guerra de Yucutan ha dado ocasion á contestaciones con la Gran Bretaña acerca de la obligacion que puedan imponerle hácia nosotros los antiguos tratados celebrados con España: sobre esto se han [illegible]trucciones á nuestro Ministro en Londres en el momento, sin embargo, y en el punto á que el Gobierno de Méjico había pedido la aplicacion del tratado, que era la prohibicion de suministrar armas á los sublevados, se le ha complacido, y el gobernador de Belice la ha hecho. La discusion, no obstante, debe seguirse, así porque ella en sí misma es de grave importancia para lo venidero, como porque conviene fijar una regla segura para los negocios que sin duda irán presentándose.

Los buenos oficios ofrecidos por el gobierno ingles para que las autoridades británicas de Belice los interpusiesen al efecto de terminar la guerra con los indígenas, no han producido hasta ahora resultado alguno, debiéndose esto sobre todo á la poca union que hay entre los mismos indígenas, que hace que no obedezcan á un solo gefe: el Gobierno desea, mas que nadie, poner fin á esa guerra y restituir á la península dias de órden y tranquilidad, y con tal objeto ha dado ya instrucciones al gobernador de Yucatan: mas desde el momento en que admitió los buenos oficios, esplicó al Sr. Ministro Yngles, y despues ha fijado como base en las instrucciones, que los indios y su territorio en ningun caso pueden quedar independientes, sino que siempre estarán sugetos á las autoridades megicanas y formarán parte de esta República.

Aunque no se ha llegado á espedir por el Congreso ley alguna de colonizacion; y en esta materia el Gobierno se sujeta á la de 1846, habiendo recibido algunas propuestas para introducir familias en la República, ha contestado del modo mas propio para alentar á realizar las propuestas. Sin embargo, uno de los puntos mas interesantes, no ha podido recibir respuesta satisfactoria, y es, el de cuales tierras podrían aplicarse á los colonos. Yo recomiendo, pues, al Congreso la resolucion que sobre este asunto hay á discusion en la Cámara de Diputados. El Gobierno entiende que aun sin tocar los delicados puntos que rozan con la religion, puede hacerse mucho útil en este negocio.

Las relaciones con los Estados son buenas: el único acontecimiento desagradable acaecido en esta línea en el año anterior, fué el arresto que el Gobierno general se creyó precisado á ordenar en la persona del gobernador de Zacatecas; el Ejecutivo de la Union se cree garante de la Constitucion y acta constitutiva de 1824, y en ellas se consigna que las legislaturas de los Estados duren en sus funciones todo el tiempo que sus constituciones previenen: cuando, pues, hay violacion de estos artículos, el Gobierno estima de su deber intervenir y proceder al arresto de los culpables. En Zacatecas se verificó la disolucion de la Legislatura por un motin, y fuertes indicios presentaban á su gobernador como partícipe en aquel atentado: el Gobierno mandó arrestarle y conducirle á Méjico, mas antes de que esto se verificara, el Congreso del Estado le depuso, y entonces el gobierno no creyendo fuese peligrosa á la tranquilidad del Estado su residencia en él, y habiéndole ya puesto á disposicion del Jurado, mandó que residiendo el Sr. Cosio donde eligiese, se diese aviso al Jurado para que procediese á lo que hubiera lugar.

En los últimos meses ha habido un disgusto grave entre los Estados de Tabasco y Chiapas por la entrega de algunos criminales: la autoridad legítima de Chiapas ha reprimido felizmente algunas sublevaciones, y el Gobierno general ha mandado allá una seccion de tropas, con la que espera se restaurará el órden constitucional, y cesarán las vias de hecho, que pudieran encender la guerra civil entre aquellos Estados.

La guerra hecha por los bárbaros del Norte á los departamentos fronterizos, es una de las mayores calamidades de la República: el Gobierno aceptó en totalidad el plan de defensa que formó la Junta de los representantes de los Estados invadidos, y ha empezado á dictar providencias para que allí se pongan en actividad las compañías de guardia móvil que se consideren suficientes, unidas á las fuerzas del ejército permanente para la seguridad de aquellos paises. Entretanto, el Gobierno sin desconocer lo triste de la situacion de aquellos ciudadanos nuestros, no dudo afirmar al Congreso que los bárbaros han sufrido á su vez considerables quebrantos, que se han dado ya cantidades de armas á los Estados fronterizos, y que esta lucha debe ser cada dia mas ventajosa para nosotros y mas adversa para los salvages. Si fuere necesario, los Secretarios del Despacho acudirán al Congreso pidiendo sobre esto las providencias legislativas que se juzguen precisas.

Desembarazado el Gobierno de la guerra de Xichú, ha empezado á mandar tropas á Yucatan: á este Estado fueron asignados por la ley de 14 de Julio de 848, ciento cincuenta mil pesos: acabaron estos, aunque el Gobiernn tomó toda especie de precauciones para que durasen, y este ha creido de su obligacion seguir auxiliando con una cantidad de diez y seis mil pesos mensuales: y continuará remitiendo los auxilios que estén en su mano. Las providencias dictadas por el cuerpo legislativo, y las que han emanado del Ejecutivo, hacen esperar que prontamente tendrá término esta guerra, ya por la vía de las negociaciones, ya por la de las armas.

Tengo el gusto de anunciaros que en el interior se goza tranquilidad, y que los giros progresan á la sombra de la paz: la minería, sobre todo, puede decirse que se encuentra en un estado de bonanza general y que no hay memoria de época anterior en que las especulaciones de esta clase presentasen tan universalmente un resultado próspero. Esta es la fuente del fomento de los demas ramos de industria en la República.

La Hacienda pública, no obstante las declamaciones que se hacen sobre su decadente estado, se encuentra lejos de corresponder á esa triste pintura. Era de esperar que des[illegible] de los ramos mas productivos como el de alcabalas, y disminuido notablemente otros como los de tabaco, y aduanas marítimas por el contrabando, cayesen las rentas á un punto tan abatido cual no se hubiese visto en nuestra historia, pero no fué así: los productos de las aduanas marítimas, en el año económico de 30 de Junio de 848 á igual fecha de 849 ascendieron á *** y el valor general de todas las rentas á *** suma mayor no solo que la que se prometían la mayor parte de nuestros hombres públicos, sino aun que la producida en muchos de los años anteriores, en circunstancias menos adversas.

Si se compara esta entrada con el gasto, bajo el supuesto de que por la ley de 24 de Noviembre último no ha de exceder el que se haga por gastos de administracion de 6,000,000 de pesos anuales, y suponiendo que se destinen cuatro y medio ó cinco al pago de deudas, aparecerá que algun esfuerzo de parte del legislativo basta para sacar á la República de la posicion desventajosa que tiene su Hacienda. Mas este esfuerzo debe exigirse á la creacion de un nuevo ramo de ingreso permanente, pues si falta, por poco que sea el déficit, en su naturaleza está aumentar cada dia, y este es el camino de la completa destruccion de la Hacienda, y que nos conducirá seguramente al caso de no poder contar con cosa alguna.

Al abrirse las sesiones extraordinarias, recomendé que el contingente de los Estados se sostituyese con un impuesto que fuese recaudado por los agentes de la federacion, para evitar los disgustos que solían ofrecerse con los gobiernos de aquellos acerca de esto. Muchos de ellos, no precisamente por espíritu de desobediencia á la Ley, sino por atraso en sus rentas, no están en disposicion de pagar las sumas que se les tienen asignadas. Decidir si esto es por verdadera imposibilidad, ó por defectos de administracion, requiriría introducirse en su gobierno interior; mas teniendo presente que los ciudadanos de los Estados al mismo tiempo que súbditos de ellos, lo son del Gobierno general, no puede haber inconveniente para que usando el Congreso de sus atribuciones, releve del contingente á los Estados y sustituya este ramo con una contribucion que se cobre á los ciudadanos por agentes del gobierno general.

Una cosa enteramente semejante sucede con el contingente de hombres para el egército: aunque las leyes previenen que los gobiernos de los Estados pongan á disposicion del general un número determinado de hombres; como el modo de reclutarlos depende de las legislaturas, y muchas no han provisto á él, se verifica que los reemplazos no se dan con la puntualidad que se necesita. Las mismas consideraciones que obran respecto al contingente pecuniario militan en este caso: la Cámara de Diputados se ha ocupado ya de este asunto y yo lo recomiendo de nuevo.

La importancia del arreglo del crédito público es tal, que la prontitud de su egecucion se hace mas necesaria cada dia: el secretario de Hacienda ha dirijido ya la iniciativa pidiendo se autorice al Gobierno para hacerlo bajo las bases que se le señalen por el Congreso, siendo una de ellas la de que todo se haga por convenios voluntarios con los acreedores. La dificultad que asuntos de esta naturaleza presentan, se aumenta cuando se sugetan á las discusiones acaloradas y largas de numerosos cuerpos legislativos, y ya se han visto los obstáculos que ha presentado hasta aquí: como la base que el Gobierno propone está de acuerdo con la mas estricta justicia, insisto en recomendarla al Congreso, como el medio de calmar las alarmas que este asunto ha producido, y que no han dejado de tener consecuencias desfavorables.

Los ramos de Hacienda y crédito público han llegado á un punto de crisis, que muy probablemente aunque ahora se vé el remedio, si se difiere un año mas, será esta dilacion la fuente del mal mas terrible para la república: cualquiera recomendacion sobre esta materia, no es exagerada, y por lo mismo yo aprovecho esta ocasion como el Gobierno ha aprovechado y aprovechará todas las que se le presenten para repetirla.

La ley sobre reemplazar voluntariamente al egército ha ido operando aunque lentamente. No se ha podido elevar su fuerza hasta los diez mil hombres prevenidos; pero existen mas de seis mil de todas armas del egército, siendo la mayor parte voluntarios, pues la guerra, la desercion y las licencias que se han concedido han hecho bajar mucho el número de los que no lo eran. El egército en el último año se ha mostrado mucho mas libre que antes de los vicios que se le han imputado, ha sido en todas partes el mas firme apoyo del Gobierno y de las leyes, y no dudo que si continúa portándose como lo ha hecho últimamente, desaparecerán todas las prevenciones que había en su contra, y recobrará esta carrera el esplendor que tiene en todas las naciones y que por su naturaleza merece.

La regla que se ha impuesto el Gobierno de no colocar hombres nuevos en los empleos, sino conceder á los militares que tienen licencia ilimitada una preferencia total sobre los demas en igualdad de circunstancias, para los empleos que son aptos para desempeñar, hace que cada dia disminuya esta clase con gran provecho de la Hacienda pública que economiza esas pensiones, y de los mismos interesados que encuentran colocacion mas ventajosa. Pasado un corto plazo de seguir esta regla con constancia, se conseguirá plenamente su efecto, mas es cosa que solo puede esperarse del tiempo.

La administracion de justicia ha sido obgeto de las declamaciones y de la crítica y ademas de los [illegible] de este ramo, que en general hablando, hacen cuanto es posible para cumplir con sus obligaciones. La formacion del código criminal y de procedimiento es una necesidad, y el Gobierno se propone promoverla para lo que dirigirá el Secretario del ramo la iniciativa correspondiente. Tambien se hacen desear un código de comercio y una ley sobre bancarrotas, cuyas leyes contribuirán á fomentar uno de los elementos de la prosperidad nacional.

Estoy persuadido que uno de los grandes vicios de nuestra administracion de justicia, consiste en los trámites embarazosos á que se halla sugeta. El Gobierno cree que este grave inconveniente puede salvarse estableciendo para todos los negocios civiles la sencillez y brevedad de los asuntos mercantiles, y de las causas criminales, lo que no presenta embarazo alguno, supuesto que sin faltar á las fórmulas tutelares de la inocencia se han aplicado á los asuntos de aquella especie. Sobre esto el Ministerio dirigirá á las Cámaras la iniciativa que está preparando. Para expeditar la administracion de justicia en lo criminal, se ha dirigido ya la iniciativa correspondiente. Se está trabajando en este ramo para formar la estadística criminal y se han pedido los datos para ello.

En principios del año pasado, luego que se supo en Méjico el estado de conflicto en que se encontraba el Pontífice Pio IX, la República por medio de sus Supremos Poderes, y diferentes personas y autoridades seculares y eclesiásticas, manifestaron de todos modos el interés que tomaban por la suerte de su santidad. El Pastor supremo de la Iglesia expresó su gratiud concediendo diferentes gracias que han tenido toda la publicidad posible, y se tienen noticias de que estará dispuesto á conceder la dignidad cardinalicia á uno de nuestros Obispos. Tambien estamos en contestaciones sobre recibir un Agente de aquella Corte cerca del gobierno mejicano, en lo que facilitará el arreglo de varios puntos del mayor interés que están pendientes. Entre estos llama mucho la atencion la provision del Arzobispado y Obispados vacantes, y aun la ereccion de otras nuevas Sillas; el Secretario del ramo dará cuenta á las Cámaras de estos asuntos cuando tengan estado para ello, y presentará las iniciativas que fueren necesarias. El Ministerio respectivo para mayor acierto se ocupa en reunir los datos para presentar un cuadro del Clero secular y regular de la República.

Las diversas materias sobre que he llamado vuestra consideracion, dan á las Cámaras objetos tan vastos como importantes para ejercitar su ciencia, laboriosidad y patriotismo. Los esfuerzos del Gobierno serían inútiles, si no se le prestase la cooperacion del Congreso: yo cuento con ella, y la Nacion toda que tiene sus ojos fijos en la conducta de sus Poderes Supremos, espera de ellos su futura prosperidad.

IMPERIO DE HAITI.

No parece sino que el improvisado emperador Faustino I, se ha propuesto llevar á la tumba el naciente imperio negro, antes de salir de la infancia. Hay en Haiti males de mucha trascendencia nacidos de la administracion: aludimos á los decretos sancionados por el emperador, disponiendo el monopolio de las producciones del pais y reformando los aranceles de importacion de una manera altamente onerosa para los intereses del comercio extrangero, y, por consiguiente, contrarias á la prosperidad y adelantos del pais.

La Ynglaterra, en medio de su grandeza y apesar de que ve su comercio interior próspero y su navegacion extrangera bajo el mejor pié imaginable, ha comprendido la necesidad de dar á la navegacion todo el ensanche posible, y al comercio las franquicias y libertad que la experiencia ha demostrado son una de las mas fuertes columnas de la prosperidad de los pueblos. Los Estados Unidos parece se disponen á seguir aquel egemplo; España ha entrado por la via de las reformas, modificando su sistema de aranceles; la Nueva Granada ha declarado puertos libres á Chagres y Panamá; en fin, los principios de liberalidad comercial van tomando donde quiera que se trata de fomentar la riqueza del pais, proporciones verdaderamente grandiosas, á la vez que desaparece ese mezquino egoismo que se funda en las restricciones y trabas al comercio y la industria.

El imperio de Haiti parece dispuesto á no seguir estas lecciones de sabiduría práctica. Sin embargo, el emperador acaba de promulgar un decreto, por el cual se suspende el monopolio de las producciones del pais, autorizado por un decreto imperial de fecha anterior. Aunque la suspension de los efectos de la ley de monopolio debe considerarse como un bien para el pais, mientras no cese el sistema actual de tarifa ó tasacion en los precios de efectos de procedencia extrangera, no creemos que aquella medida produzca los resultados que debería prometer. A esto pudiéramos agregar la poca confianza que nos inspiran las resoluciones del emperador de Haiti, que parece moverse en sentido del viento que corre, de acuerdo con sus duques del Tiburon, del Besugo y otras notabilidades de su corte y gabinete.

Las noticias de aquel imperio alcanzan hasta el 16 de enero, recibidas por la via de Boston. Insertamos á continuacion el Decreto Imperial relativo á la suspension de los efectos de la ley de monopolio. Dice así:

Imperio de Haiti.—*Libertad.—Independencia.—Legalidad.*

Faustino I, por la gracia de Dios y la Constitucion, Emperador de Haiti, á todos los presentes y venideros, salud:

Oido el dictámen de mi Consejo de Ministros [illegible]

Art. II.—Los comerciantes podrán comprar en a cantidad y al precio que les convenga, el café el pais.

Art. III.—El gobierno tendrá opcion á una quinta parte del café negociado por los comerciantes, al precio de la plaza, pero en ningun caso excederá de cincuenta pesos el quintal. Una comision nombrada al efecto designará el precio corriente del mercado.

Art. IV.—Los efectos y artefactos de procedencia extrangera no podrán ser vendidos á mas alto precio que los establecidos en la tarifa que acompaña al presente decreto.

Art. V.—Solo tendrán derecho á comprar el café del pais, los comerciantes que introdujeren cargamentos bien surtidos de efectos extrangeros. Se exceptúa los que introdujeren dinero en metálico, los cuales no tendrán derecho á la compra del café.

Art. VI.—El que rehusare vender sus efectos ó los vendiere á precios mas altos que los establecidos en la tarifa, dejará de tener opcion á la compra de café, y se le suspenderá la patente de su establecimiento.

Art. VII.—La comision nombrada por el gobierno, recibirá semanalmente de los almacenes una noticia exacta de la cantidad de café negociado, y reclamará la quinta parte que corresponde al gobierno. Dicha quinta parte, tomada al precio de la plaza, se recibirá en pago de derechos de exportacion que adeude la exportacion de café. La comision cobrará de los exportadores un peso por cada quintal de café que se embarcare.

Art. VIII.—El café que pertenezca al Gobierno se depositará en los almacenes destinados á aquel obgeto, y quedará bajo la inspeccion y cuidado de la Comision.

Art. IX.—La comision pesará el café antes de ser conducido á la aduana, para deducir la quinta parte que corresponde al gobierno, y confrontará ademas el peso que resultare con el del fruto al tiempo de embarcarlo.

Art. X.—No se permitirá el embarque de ninguna cantidad de café, si antes no se presentare una certificacion de la comision del gobierno, en que conste que dicho fruto ha sido pesado por ella. Dicha certificacion se devolverá á la comision despues que los empleados de aduana hayan anotado en ella el peso que hubiere resultado del segundo peso del fruto. Cualquiera diferencia que se hallare al tiempo de confrontar el peso, se decomisará en favor del fisco.

Art. XI.—El presente decreto será impreso y publicado, y los Ministros cuidarán en sus respectivos departamentos de que se cumpla en todas sus partes.

Dado en nuestro palacio de Puerto Príncipe, el dia 10 de Enero de 1850, 47 de la independencia y 1.° de nuestro reinado.

FAUSTINO I.

Por el emperador, L. Dufresne, Ministro de Justicia; Salomon, Ministro de Hacienda, &c.

(De la *Crónica* de Nueva York, fecha 6 de Febrero último.)

Revista de Periódicos Europeos.

Se asegura que el Consejo de Ministros ha dicho ayer su última palabra á representantes que habían dado un paso *in extremis* para obtener una intervencion cualquiera en las márgenes del Plata. El Consejo esta vez casi por unanimidad ha rechazado toda idea de expedicion armada, aun la que los agentes Montevideanos que están en Paris proponían hacer *á costa de Montevideo!*

Recibimos hoy una cuartilla de papel datada de Montevideo á 15 de Octubre. Los que no saben á que punto se ha *encanallado* la Francia, no tendrían mas que leer este impreso para formar su conviccion. El Cónsul General de Francia, M. Devoize, ha debido requerir al Gobierno de Montevideo é imponerle la supresion del diario Frances el *Courrier de la Plata*, donde se publicaban las injurias mas escandalosas contra él y el Almirante Leprédour.

Sobre todo, es nuestro pobre subsidio quien forma la materia de esta ardiente polémica! No hay quien quiera un pellizco en la ralea, aparentemente, y el diario de que hablamos salta de cólera. El subsidio pasa, dice él, á *satisfacer las deshonestidades, á saciar la codicia, á satisfacer las venganzas del Cónsul*; en cuanto al Almirante Leprédour, él desempeña la policía del Uruguay en provecho de Rosas, saluda el pabellon Argentino, y se transforma en la rada de Montevideo en gendarme de Oribe! El diario Frances del Plata, concluye pidiendo una informacion, despues de haber denunciado á los SS. Dode de Labrunerie y Duvergier de Hauranne á quienes acusa de ser los protectores de M. Devoize.

Pasando á Buenos Ayres, el cuadrito de papel dice: es un pais perdido para el comercio, visto que han llegado de Ynglaterra solo en los últimos quince dias, 20 millones de mercancías, y que están surtos en el puerto 117 buques de alta mar; hé ahí un argumento singular contra la prosperidad del pais.

En Montevideo, donde el comercio por 5 francos 10 centésimos sobre Paris recibe un peso fuerte, nuestro Gobierno está obligado á dar 5 francos 45 centésimos por cada peso. Estos 35 centésimos que sacrificamos por peso, no son perdidos para todo el mundo.

Despues vienen las noticias sobre el Paraguay, dirigidas á los tontos de Francia á quienes se cuentan, y á los compadres que las propagan: El Paraguay, se nos dice, tiene hoy *sobre Rosas un egército de veinte y cinco mil hombres*, contra el cual el General Urquiza rehusa marchar. El General Rosas está completamente rodeado de enemigos, que no esperan mas que á la Francia para concluir con él.

Todo esto sería muy divertido, si no fuese menester sacar cada mes de nuestra talega 200,000 francos para pagarlo.

Las noticias sérias de Buenos Ayres son del 22 de Octubre: nunca se había encontrado mayor afluencia de buques de todos los paises de Europa, en aquel puerto, llamado en la América del Sud al destino comercial de Nueva York en la América del Norte.

(Del "*Courrier du Havre*, de fecha 17 de Enero último.)

AMERICA.

BUENOS AYRES—Se lee en el *Times*:

"Hemos recibido noticias de Buenos Ayres hasta el 23 de Octubre. Este pais está en el estado mas satisfactorio de progreso y de prosperidad. Hé aquí el extracto de una correspondencia que nos es dirigida;

"Todo el mundo está ocupado aquí en firmar peticiones para solicitar la conservacion del General Rosas en el poder; habiendo él significado muy sériamente su intencion de retirarse. Extrangeros y nacionales, todo el mundo está convencido de que en el estado actual del pais, no hay un solo hombre que pueda serle tan útil como Rosas. La nacion toda entera, comprendidos todos los que hasta estos últimos tiempos se habían declarado sus enemigos mas encarnizados, se pronuncia en su favor.

El pais está muy próspero, y sus recursos se desarrollan cada dia, gracias á un Gobierno fuerte é inteligente que dá seguridad y proteccion á un pueblo industrioso. El mayor gasto es ocasionado por la necesidad de mantener en pié un ejército que está bien pagado y bien mantenido. Sinembargo, el Gobierno ha podido hacer sobre sus rentas una economía de 40 millones de pesos que están en sus cofres. No hay deuda interior; al contrario, en este momento las principales casas que hacen el comercio de importacion deben mas de 15 millones de derechos de aduana que el Gobierno no les reclama.

En cuanto á la politica extrangera, todo lo que puedo decir es que, cualquiera que sea la decision del Gobierno, que ratifique ó no el tratado, sus nacionales hallan siempre aqui la misma proteccion, de la cual no han dejado de gozar para sus personas y sus propiedades."

(De la *Presse* de Paris, de fecha 20 de Enero último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial del 2.° Batallon de Patricios Natalio Moyano—

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndependencia, y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Teniente Coronel graduado D. Luis M. Salguero, encargado accidentalmente del Batallon Guardia Argentina y No. 2 ° de Patricios—

El que subscribe dá parte á V. que le es muy sensible no poder asistir á la visita de los Santos Sagrarios mañana Jueves Santo, por hallarse atacado de un fuerte reumatismo que lo tiene postrado en cama; lo que avisa á V. para que se sirva elevarlo al Superior conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien humildemente suplico se digne dispensarme—

Dios gue. á V. m.s as —

Natalio Moyano—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Comandante accidental del Batallon de Patricios No. 3, Edecan de S. E—

Buenos Ayres, 27 de Marzo de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Acompaña las excusaciones que hacen algunos Oficiales del Batallon de su accidental mando, por no poder asistir á la visita de los Santos Sagrarios—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de acompañar á V. S. las excusaciones de algunos Oficiales, que con sentimiento suyo, no pueden tener el honor de acompañar mañana al Exmo. Gobierno, á la visita de los Santos Sagrarios—

Sírvase V. S. elevarlas al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan M. de Rosas—

Dios gue. á V. S. m.s as—

Victoriano Aguilar—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan de Cazadores

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Comandante accidental del 3.er Batallon de Patricios, Sargento Mayor Edecan de S. E., D. Victoriano Aguilar—

El infrascripto cumple con el deber de poner en conocimiento de su Gefe, que el estado de su salud le priva, muy á su pesar, del alto honor de acompañar al Exmo. Gobierno á la visita de los Sagrarios el dia de mañana, y ruega al Sr. Comandante quiera así elevarlo al Supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplica se digne admitir esta mi excusacion—

Dios gue. á V. m.s as—

José Lopez Seco—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Teniente 1.° del 3.er Batallon de Patricios—

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Comandante accidental del 3.er Batallon de Patricios, Sargento Mayor Edecan de S. E., D. Victoriano Aguilar—

El que subscribe pone en conocimiento del Sr. Comandante que hallándose actualmente enfermo, con grave sentimiento suyo le es imposible, en cumplimiento de su deber, acompañar á S. E. á la visita de los Sagrarios, y cumplir con este sacro-santo deber de nuestra augusta Religion el Jueves Santo, y ruega á Vd. que la razon indicada se sirva ponerla en conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á fin de que por su acreditada bondad, se digne dispensarle la inasistencia—

Dios gue. á V. m.s as—

Patricio Mendez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Teniente 2.° del Batallon 3.° de Patricios

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia, y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Comandante accidental del 3.er Batallon de Patricios, Sargento Mayor Edecan de S. E., D. Victoriano Aguilar—

El que subscribe tiene el honor de poner en el conocimiento de V. que estando con un ataque fuerte al pecho, le es sumamente sensible no poder asistir el dia de mañana á la visita de los Santos Sagrarios, por lo que suplica al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, se digne admitir esta excusacion—

Dios gue. á V. m.s as—

Benigno Cornell—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Comandante accidental del 4.° Batallon de Patricios—

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia, y 21 de la Confederacion Argentina—

Adjunta ocho notas de excusaciones de un Gefe y siete Oficiales del 4.° Batallon de Patricios, en las que exponen los motivos que les impiden poder asistir el dia de mañana Jueves Santo á la visita de los Sagrarios que debe hacer el Supremo Gobierno—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de adjuntar á V. S. ocho notas, de un Gefe, dos Capitanes, un Teniente 1.°, otro 2.°, y tres Sub-Tenientes del 4.° Batallon de Patricios de mi accidental mando, en las que exponen los motivos que tienen para no acompañar al Supremo Gobierno en la visita de los Sagrarios que debe hacer el dia de mañana Jueves Santo, cuyas notas con la presente, se servirá V. S. elevar al conocimiento Superior de S. E. para la resolucion que corresponda—

Dios gue. á V. S. m.s as—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 17 *de Abril de* 1850.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tier's.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia del ayer 16	11,882,956 5¾	247 7½	4,380,437 5	1,986	262,300	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	76,864 3	5 2	16,556 3				
	11,959,821 ¾	253 1½	4,396,994	1,986	262,300	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
LISTA MILITAR DE MARZO ULTIMO.							
Ynspeccion General	4,553						
Edecanes de S. E	10,708						
Plana Mayor del Ejército	24,171 4						
Ydem del Norte	1,486						
Ydem inactiva	1,071						
Compañía de caballería Escolta de S. E	2,344						
Batallon Guardia Argentina	10,506 1						
1.er Batallon de Ynfantería	2,498 2½						
2.° id. " id	797 4						
3.° id. " id	5,380 7						
4.° id. " id	10,028 2						
Batallon Restaurador	4,507 7½						
Milicia de idem	2,566						
Escolta Libertad en la Convalecencia	204						
Regimiento N.° 1.°	14,068 5½						
Milicia de idem	2,257 7½						
Regimiento N.° 2	2,870 2½						
Ydem " 2 en los Algarrobos	6,981 4						
Ydem " 3 en Santos Lugares de Rosas	4,076						
Ydem " 3 en el Saladillo del Rosario	16,353 2½						
Ydem " 4	14,742						
Ydem " 5	32,434						
Ydem " 6 al Norte	32,312						
Ydem " 6 al Sud	13,278 5						
Ydem " 6 en el Saladillo del Rosario	7,950						
Batallon provisional	10,822 3						
Ydem Patricios de San Nicolás	3,256						
Division Palermo	18,377 3½						
Brigada de artillería de plaza de Buenos Ayres	5,882 7½						
Artillería del Fuerte Federacion	114						
Dragones del idem	622 4						
Yndios del idem	2,184						
Artillería del Fuerte Yndependencia	54						
Parque de Artillería de Ciudad	825						
Cuerpo de Ynválidos	27,754 6						
Viudas del Monte Pio Militar	13,679 3						
Pagos sueltos	1,544						
Ydem de 2 oficiales, 3 sargentos y 1 miliciano	620						
Guarnicion del 25 de Mayo	9,219						
Ydem de Bahía Blanca en la frontera del centro	8,896						
Ydem de Patagones	4,034						
Ydem de Bahía Blanca	8,692 1						
Familias de la tropa de id.	825 3						
Gefes y Oficiales del Estado Oriental	1,638						
Asignaciones de idem	62,078						
Division del Centro	25,218 1						
Ydem en el Tonelero	29,032						
Ydem al mando del Coronel Aguilera	1,806						
Ydem en el Azul	19,944						
Artillería del Fuerte Azul	100						
Pólvoras de Flores y Cueli	766						
Piquete de la Escolta del superior Gobierno	2,032						
Compañía de infantería Escolta de S. E	2,082						
Españoles en Santos Lugares de Rosas	4,685 6						
Asignaciones de Rebajados	10,551						
Ydem de la Division del Coronel Hidalgo	7,440						
Ydem del Ejército de Vanguardia	148,913						
Ydem de la division del Coronel Lagos	24,424						
Departamento de Marina	16,951						
Asignaciones de la tropa de la Escuadrilla en el Uruguay, que se halla en tierra en Paysandú	1,520						
Escuadra de la Confederacion Argentina	53,254 3¾						
Peones al servicio de la Capitanía del Puerto	1,500						
Carpinteros con el Sr. General Mancilla	4,340						
Destacamento en la Boca del Salado	1,632						
Escuadrones acantonados en el Fortin de Areco	8,240						
Regimiento N.° 3 en Tapalquen	4,960						
Piquete de Milicia del Rejimiento N.° 3 en idem	526						
Ydem de artillería de plaza en idem	88						
Ydem de Dragones en idem	100						
Ydem de Milicias del N.° 5 en idem	180						
Ydem del batallon Libertad en idem	200						
Tambores del Juzgado de Paz de la Concepcion	252						
Ydem de Balbaneda de la Encarnacion	252						
Ydem de San Telmo	252						
Ydem del Socorro	132						
Ydem de San Nicolas	108						
Ydem de Monserrat	72						
Ydem de la Piedad	72						
Ydem del Pilar	48						
Diferentes piquetes de individuos inválidos del Egército que asedia la Plaza de Montevideo	13,686						
A diferentes piquetes y partidas sueltas pertenecientes al Ejército por sus haberes vencidos.							
Empleados en la Comisaría del Ejército	250						
Ydem en la Tablada del Norte	1,208						
Ydem en el Hospital del Ejército	977						
Ydem en la posta del idem	640						
Ydem en la carpintería del idem	1,750						
Ydem en la albañilería del idem	1,810						
Ydem en diferentes trabajos	1,490						
Yndividuos al servicio del Cuartel General	220						
Ydem en la sastrería del Egército	4,350						
Ydem al cuidado de la yeguada de idem	348						
Mugeres empleadas en la sastrería de id	4,920						
Oficiales empleados en diferentes comisiones	1,516						
Compañía de fusileros de línea	1,416						
Piquete del Cuartel General	5,724						
Ydem del Teniente Olguin	4,111						
Ydem de picadores de carretas	720						
Ydem de domadores	80						

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras de tier's.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
Yndios al cargo del cacique Camillan—	760						
Ydem del idem Praiguen—	180						
Ydem del capitanejo Cristóval Naumil—	130						
Ydem del idem Martin Colical—	140						
Ydem del idem Questral—	1,470						
Ydem del cacique Guichal—	330						
Ydem del idem Nicasio Maceda—	1,850						
Piquetes al cuidado de las invernadas de caballos por sus haberes del presente mes—							
Partida al mando del Alcalde D. Cayetano Medrano—	800						
Ydem del cabo Lino Barrios—	288						
Ydem del Teniente D. Felipe Sotuyo—	640						
Ydem del Comisionado D. Goreliano Quinteros—	696						
Ydem del Teniente Alcalde D. Jacinto Estrada—	556						
Ydem del sargento Andres Reyna—	432						
Ydem del Teniente Alcalde D. Claudio Rodiguez—	612						
Ydem del idem D. Apolinario Cabezas—	572						
Ydem del Capitan D. Tomas Varela—	800						
Ydem del Comisionado D. Jacinto R. Espíndola—	712						
Ydem del Alcalde D. Toribio de la Fuente	940						
Ydem del idem D. Santos Casaballe—	440						
Ydem del Comisionado D. Nicanor J. Arébalo—	736						
Ydem del idem D. Juan Moreno—	800						
Ydem del Alferez D. Francisco Palacios—	484						
Ydem del Comisionado D. Juan A. Cascallares—	440						
Ydem del Alcalde D. Anselmo Llanos—	620						
Ydem del Juez de Paz D. José Manuel Saavedra—	570						
Ydem del idem D. Mariano Ramirez—	1,295						
Ydem del Alcalde D. Ysaac Giles—	872						
Ydem del Teniente Alcalde D. Pascual Castro—	700						
Ydem de D. Eugenio Vargas—	740						
Ydem del Teniente Alcalde D Antonio de la Peña—	928						
Ydem del Alferez D. Angel O'Donel—	376						
Ydem del idem D. Felipe Loiza—	504						
Ydem del Juez de Paz D. Joaquin Quintanilla—	128						
Ydem del cabo Doroteo Nievas—	168						
Ydem del sargento José A. Zacarelo—	520						
Ydem del idem D. Pedro Rocha—	440						
Ydem del Capitan D. Pascual Chauro—	640						
Ydem del Teniente Alcalde D. Guillermo Acuña—	660						
Ydem del Comisionado D. Marcelino Ordo	256						
Ydem del —idem— idem—	288						
Ydem del —idem— idem—	168						
Ydem del Alcalde D. Juan Castro—	800						
Ydem del Capitan D. Juan A. Peralta—	696						
Ydem del Teniente Alcalde D. Alberto Trejo—	620						
Ydem del idem D. Agustin Carballo—	660						
Ydem del idem D. Pablo Conde—	620						
Ydem del Teniente D. Justo Conde—	620						
Ydem del Teniente Alcalde D. Mariano Reyes—	452						
Ydem del sargento Francisco Perez—	264						
Ydem del Juez de Paz D. Felix Rojas—	460						
Ydem del Teniente D Ladislao R. Oliva—	532						
Ydem del sargento Francisco Ayala—	168						
Ydem del Juez de Paz D. Manuel Lopez—	788						
Ydem del Alcalde D. José Yturriaga—	516						
Ydem del Capitan D. Marcos García—	656						
Ydem del Juez de Paz D. Miguel G. Casco	200						
Ydem del Alferez D. Santos Casco—	560						
Ydem del Ayudante D. Henrique Basualdo	596						
Ydem del Comisionado D. Juan Y. Castés-	80						
Ydem del idem D. Dionicio Serrano—	588						
Ydem del Alferez D. Manuel Martinez—	624						
Ydem del Capitan D. Santiago Duran—	760						
Ydem del Teniente D. Manuel Morales—	388						
Ydem del idem D. Justo Melgar—	532						
Ydem del idem D. Antonio Gonzalez—	612						
Ydem del idem D. Juan Lujan—	260						
Ydem del Alcalde D. Manuel Luque—	800						
Ydem del Comisionado D. Juan Rodriguez Gonzalez—	128						
Ydem del sargento José M. Villalva—	224						
Ydem del cabo Eustaquio Olguin—	248						
Ydem del Alcalde D. Roman Vivas—	760						
Ydem del idem D. Abelino del Rio—	556						
Ydem del Teniente Alcalde D. José M. Aguilar—	660						
Ydem del Teniente D. José M. Suarez—	652						
Ydem del idem D. Francisco Rosas—	572						
Ydem del idem D. Juan C. Gomez—	476						
Ydem del Capitan D. José Pascual Tapia	800						
Ydem del Teniente Alcalde D. Mariano Olivera—	380						
Ydem del Comisionado D. Pedro Soria—	612						
Ydem del Juez de Paz D. Tomas F. de Cieza—	2,690						
Ydem del idem—idem—	340						
Ydem del idem de San Pedro—	208						
Ydem del idem D. Florentino Gomez—	650						
Ydem del comisionado D. Máximo Terrero	5,808						
Ydem del idem—idem—	2,070						
Ydem del idem—idem—	640						
Ajuste de Oficiales Orientales—	720						
Otro—idem—idem—	988						
Otro—idem—idem—	1,248						
Otro—idem—idem—	1,248						
Otro—idem—idem—	1,248						
Otro—idem—idem—	1,448						
Otro—idem—idem—	3,216						
Otro—idem—idem—	3,216						
Otro—idem—idem—	3,216						
Otro de Doña Ygnacia Moyano—	339 6						
Otro—idem—idem—	799 4						
Otro—idem—idem—	799 4						
Otro—idem—idem—	799 4						
Otro—idem—idem—	799 4						
Otro—idem—idem—	799 4						
Otro del Mayor graduado D. Faustino Villalva—	4,692						
Otro—idem—idem—	4,301						
Al Comisario cajero de Policía, para gastos de la funcion del 25 del mes de América—	5,000						
Al mismo, para idem idem del 9 de Julio—	3,000						
A D. Pedro Angelis, por impresiones—	55	" "	4,700				
A D. Alfredo Seguí, por viages de ballenera—	50	" "	1,000				
Existencia—	11,038,749 6	253 1½	4,391,294	1,986	262,300	4,385,600	1,596,913 7¼
	11,959,821 ¾	253 1½	4,396,994	1,986	262,300	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Miércoles 17 *de Abril de* 1850.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fdo. para devoluc'es.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fdo. para devoluc.s
Exist'a. de ayer— De comisos y depósito		3,676 2			A la Tesorería General—	76,864 3	5 2	16,556 3	
Exist'a. de ayer— Del Es'do	53,523 5	" "	" " "	130,010 1½	Devoluciones	" " "	" "	" "	130,010 1½
Entrada—	50,901 5	" "	16,556 3		Existencia	53,523 5	3,676 2		
Salida—	8,563 5								
Puerto—	2,226 4	5 2							
Contribucion—	15,172 5								
	130,388	3,681 4	16,556 3	130,010 1½		130,388	3,681 4	16,556 3	130,010 1½

Buenos Ayres, Abril 17 de 1850—

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Ynterino—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Goleta nacional Nueva Cristina, de 30 toneladas, patron Santiago Magleone, de Gualeguay el 11, con 74 carradas leña; á D. Gandulfo.

Goleta santafecina Juanita, de 25 tns., p. Juan Andrade, de Santa Fé el 7, con 197 fanegas carbon, 2 cueros vacunos; al patron.

Lanchon santafecino Justo, de 5 tns., p. José Bolos de San Salvador el 15, con 620 cañas, 20 carradas leña; al patron.

Pailebot n. Dos Queridos hermanos, de 20 tns., p. Ambrosio Ramollio, de Goya el 5, con 620 cañas tacuaras, 1,500 quesos, 75 arrobas grasa; al patron.

Goleta n. Ynglesita, de 24 tns., p. Nicolas Tenda, de Mercedes el 12, con 660 cueros vacunos secos, 40 idem de tapa, 1 chigua cerda, 1 saco idem: al patron.

Pailebot n. Dorado, de 32 tns., p. Felipe Bren, del Rosario oriental el 15, con 300 arrobas lana, 200 cueros vacunos secos; á A. Nouguier.

Bergantin ingles Jane, de 204 tns., capitan George Sargent, de Cadiz el 6 de Febrero; á la órden—á la misma, 130 lastras sal.

Bergantin goleta hamburgues Atlantic Ocean, de 160 tns., cap. H. Nagel, de Hamburgo; á Bieber y Ca—á los mismos, 1 9 cajones mercancias, 46 bultos idem idem, 31 idem muestras, 10 barricas mercancias, 5 lastras carbon de piedra, 50 tablas, 600 cajones, 200 canastos y 1,000 damajuanas ginebra—á W. Korten, 25 cajones vino, 1 idem mercancias, 1 idem muestras—á Luis Dechapeaurouge y Ca. 25 cajones mercancias, 2 bultos idem 13 idem muestras—á Fgg Krutisch y Ca., 65 cajones mercancias, 1 barrica idem—á la órden, 5 cajones mercancias—á Wedekin y Ca., 6 cajones mercancias, 1 idem muestras- á J. H. Amilong, 4 cajones mercancias—á A. Caminal, 52 cajones mercancias.

Son nacionales— 6
» extrangeros— 2
Total— 8

Buenos Ayres, Abril 16 de 1850.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, destinos y consignatarios

Balandra nacional Santa María, de 15 tonetadas, patron J. Truco, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Jóven Petrona, de 15 tns., p. R. Vidal, para Gualeguaychú. en lastre; por el patron.

Goleta n. Firmeza, de 55 tns., p. F. José, para el Paraná, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Aureliano de 7 tns. p. José Basadone, para Gualeguaychú, con 10 bolsas fariña; por el patron.

Balandra entreriana Flor de la Concordia, de 8 tns., p. A. Denegri, para la Concordia, en lastre; por el patron.

Bergantin español Descubierta, de 170 tns., patron J. Llenas, para la Habana, con 275 cajones sebo, 2,743 quintales carne tasajo, 93 cajones velas; por Llavallol é hijos.

Bergantin sardo Tevere, de 217 tns., cap. Besturios Pedros, para la Habana, con 4,500 quintales carne tasajo, 78 cueros vacunos secos; por Zimmermann, Frazier y Ca.

Bergantin de guerra frances Alcibiade, comandante Sesset, para Montevideo.

Son nacionales— 5
Yd. extrangeros— 3
Total— 8

Buenos Ayres, Abril 16 de 1850.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—A D. Benedicto Maciel, como habilitado de la Asesoria y Escribania de Gobierno, se le entregaron de la Tesoreria General 600 pesos, para pago de los sueldos de Diciembre del año próximo pasado, y mediante á que en esta cuenta acredita debidamente su distribucion, puede V. E., siendo servido, prestarle su aprobacion superior—Buenos Ayres, Enero 10 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ningun reparo ofrece á la Contaduria en que siendo V. E. servido preste su superior aprobacion á la precedente cuenta que rinde el habilitado del Departamento Topográfico D. Nemesio Lopez, del pago hecho á los empleados en él, por el mes de Diciembre del año próximo pasado, mediante á estar conforme en el cargo de 1,106 pesos 4 reales, y acreditar debidamente su distribucion—Buenos Ayres, Enero 10 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La precedente cuenta de gastos originados en el mes de Diciembre del año próximo pasado, en el Departamento Topográfico, que rinde el habilitado D. Nemesio Lopez, está conforme en el cargo de 166 pesos 5 reales. y acreditando invertidos 156 pesos 5 reales, queda un sobrante de 10 pesos que ha enterado en la Caja de Depósitos; por lo tanto la Contaduria la encuentra en estado de merecer de V. E. su superior aprobacion—Buenos Ayres, Enero 10 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Para pago de los sueldos del mes de Diciembre del año próximo pasado, de los empleados en la Secretaría de la H. J. de Representantes, le fueron entregados de la Tesorería General al habilitado D. Feliciano Aristegui 984 pesos 6 reales, los cuales acredita debidamente distribuidos en la adjunta cuenta, que la Contaduria encuentra en estado de merecer la superior aprobacion de V. E—Buenos Ayres, Enero 10 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Al Administrador General de Correos, D. Juan Manuel de Luca, le son de cargo, para las atenciones de la renta en el mes de Diciembre del año próximo pasado, 31,481 pesos 5 y medio reales, de los cuales acredita, en la precedente cuenta, a inversion de 8,476 pesos 3 y cuartillo reales, quedando un sobrante de 23,005 pesos 2 y cuarto reales; y mediante que estos han sido enterados en la Caja de Depósitos, la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, preste á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Ayres, Enero 13 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Esta cuenta de gastos de Escritorio del Ministerio de Gobierno, correspondiente al mes de Diciembre del año próximo pasado, que rinde el encargado de ellos, D. Benedicto Maciel, la encuentra la Contaduria conforme en el cargo de 138 pesos 4 reales. y acreditando invertidos 119 pesos 4 reales, y enterado en la Caja de Depósitos los 19 pesos sobrantes, puede V. E., siendo servido, prestarle su superior aprobacion—Buenos Ayres, Enero 15 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ningun reparo ofrece á la Contaduria en que siendo V. E. servido preste su superior aprobacion á esta cuenta que rinde el Comisario Cajero pagador de Policia, D. Felipe Romero, del pago ejecutado á los empleados de Ciudad, por sus sueldos del mes de Diciembre del año próximo pasado, mediante á que de los 39,203 pesos 6 y medio reales que recibió de la Tesoreria General acredita debidamente distribuidos 39,063 pesos 6 y medio reales, que con 140 pesos sobrantes que ha devuelto á la Caja de Depósitos, igualan al cargo—Buenos Ayres, Febrero 16 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ha reconocido la Contaduria esta cuenta del Hospital General de Mugeres relativa á las entradas y salidas que ha tenido en todo el mes de Diciembre del año próximo pasado, y resulta que el debe de la administracion es ascendente á 86,926 pesos y medio real moneda corriente, 162 pesos metálicos y mas otras especies; y que su haber, en razon de todos los gastos originados y pagados suma 6,050 pesos 5 reales, quedando por consiguiente para la siguiente cuenta que debe lucir por primera partida, una existencia de 80,875 pesos 3 y medio reales moneda corriente, 162 pesos metálicos, 2,200 en billetes de Tesoreria, 12,400 en fondos públicos y 1,228 pesos 4 reales en la Caja de Ahorros. En mérito de todo, y hallándose comprobada tanto la entrada como la salida con los documentos de su referencia, es por ello que no ofrece reparo la aprobacion de esta, siempre que V. E. tuviere por conveniente dársela—Buenos Ayres, Enero 16 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Por la Tesoreria General le fueron entregados á D. Sandalio Mancilla 1,216 pesos 5 reales para pago de los sueldos de los empleados en la Administracion de Correos por el mes de Diciembre del año próximo pasado, y acreditando en esta cuenta debidamente su inversion, la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E, servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Enero 19 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres. Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La precedente cuenta que rinde el Comisario Cajero pagador de Policia, D. Felipe Romero, de lo gastado en el 6.º bimestre del año próximo pasado, en las vias públicas está conforme en el cargo de 4,912 pesos 6 reales, y acreditada debidamente la inversion de 1,813 pesos, y mediante á que el sobrante de 129 pesos 6 reales ha sido enterado en la Caja de Depósitos la Contaduria no encuentra reparo en que siendo V. E servido le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Enero 19 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Aviso.

Se precisa una casa con bastante extension en un barrio central; darán razon en esta Ymprenta.

COCINERA,

SE precisa una buena, calle del Temple núm. 141.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Aviso de la Policía.

Habiendo dispuesto el Superior Gobierno se continúe la refeccion del empedrado de las calles de esta ciudad, se invita por el presente á las personas que deseen encargarse de este trabajo se acerquen al que firma para instruirles de las condiciones á efecto de que puedan hacer sus propuestas, con prevencion que el trabajo podrán tomarlo por calles enteras en toda su extension ó por Secciones. Buenos Ayres, Abril 18 de 1850—

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Nicanor Albarellos ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas. Buenos Ayres Abril 18 de 1850.

Perez.

Aviso.

En el almacen de la calle de la Piedad núm. 130 se vende una mesa de picar tabaco con su correspondiente cuchilla de dos cortes. a17—3p.

Mudanza.

EL que subscribe respetuosamente anuncia á sus marchantes que ha trasladado su fábrica de botas y zapatos de la esquina calle de la Piedad No. 42 al edificio nuevo de D. Tomas Armstrong en la misma calle, frente á los Nos. 50 y 52, almacen de dos puertas sin número; donde le será grato servir á sus antiguos marchantes y cualesquiera otros que gusten favorecerle con sus órdenes, garantiéndoles que sus obras serán hechas de los mejores materiales y con el mejor trabajo.

M. Parker.

Fíjense bien: De la esquina vieja yendo para San Miguel, á mano derecha, frente á los Nos 50 y 52, donde hay un surtido de botas y zapatos de todas clases. Los que prefieran obra claveteada, siempre encontrarán un excelente surtido de la propia fábrica á precios reducidos.

M. Parker.

Fábrica de Asphalto, Calle Chile N. 176.

Esta composicion, es la mas aparente para pisos de todas clases, tanto en piezas del interior de las casas, como patios, caballerizas, veredas, azoteas &a,

Habiendo los propietarios de esta empresa perfeccionado completamente la composicion para resistir a las variaciones del clima, y á cualquier peso, ofrecen sus trabajos á los SS. propietarios, que mucho utilizarán sus casas con la adquisicion de pisos duraderos, completamente exentos de toda humedad, ratones &a. Las obras salidas de dicha fábrica, que se pueden ver en los grandes almacenes, patio y verada del Sr. D. Luis Vernet en la Alameda; en la azotea, piezas interiores, patio y vereda de la casa del Sr. D. Miguel Peralta calle La Defensa; en el patio de la casa mansion del Sr. Meyrelles, calle Representantes; en el patio, caballeriza y vereda del Sr. D. Palemon Huergo, calle Nueva; en la vereda del Sr D. Mariano Baudrix, calle San Francisco; en la barraca de la Victoria, y otras muchas obras por las cuales dichos señores pueden asegurar la ventaja de de esta composicion en los pisos. Los señores que gusten aprovechar, diríjanse para tratar á la calle de Belgrano N. 36. a18—15p

Segundo Dividendo.

Los Sres. acreedores por cuentas corrientes aceptaciones y giros de los que subscriben, se serviran ocurrir con sus documentos de crédito á percibir este dividendo el Sabado veinte y siete del corriente á su escritorio calle de Representantes núm. 6. Buenos Ayres, Abril 17 de 1850.

Antonio Francisco Sanchez y Ca.

a15—3c.

¡Ojo al Aviso!

La persona que se le haya disparado un Caballo el Sábado 6 del corriente por la noche á eso de las 7 poco mas ó menos, dando las señas del Caballo como que conste ser de él, puede ocurrir á la calle de Tucuman núm. 138, á donde encontrará con quien hablar. a6—5c.

AVISO.

Se vende un carro del tranco de muy poco uso y muy fuerte y se dará en un precio muy acomodado: para tratar ocúrrase á la calle de Mayo número 24 que allí encontrará con quien tratar a5—5p,

AVISO.

Se ofrece una ama de excelente leche en la calle de las Artes núm. 135; puede dar informes de su conducta. La persona que se interese, ocurra allí mismo que hallará con quien tratar. a5—3p

Perdida.

El Sabado á la noche, desde la casa núm. 58 calle Santo Domingo hasta Santa Lucía de Barracas, se han perdido de mil pesos para arriba, en un papel de á 500 y otros de menos cantidad, junto con algunos apuntes. El que los hubiera encontrado los entregará en dicha casa núm. 68 y recibirá la gratificacion de la mitad del importe.

f15—3p.

Un Jóven

Aleman que tiene algunos conocimientos de los trabajos del campo y agricultura en general, desea encontrar una colocacion en un establecimiento de campo, bajo condiciones muy moderadas. Se dará razon en la casa de Comercio, calle Santa Clara No. 105. a19 3p.

AVISO.

Calle Cangallo núm. 380, se vende una casa nueva toda de azotea con bastante comodidad para familia y barraca con 18 varas de frente al norte y 70 de fondo y sebende el almacen y villar de la plaza de Lorea: en la misma encontrarán con quien tratar á toda hora

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¿ Mueran los salvages unitarios¡

Tribunal de Medicina.

D. Manuel D. García, ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas—Buenos Ayres, Abril 13 de 1850. *Perez.*

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Santiago Fleming ha sido examinado y aprobado por unanimided de votos en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ella—Buenos Ayros, Abril 15 de 1850. *Perez.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judial.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de vender en pública subasta, á quien mas diere y á dinero de contado en los dias 18, 19 y 20 del corriente, una casa sita entre la calle de Venezuela y San José Cuartel núm. 25, perteneciente á Da. Juana Bordon, cuyo terreno se compone de 17 varas de frente al Sud y 27 de fondo al Norte, formando angulo de esquina, con edificio y algunos árboles frutales, tasado todo en la cantidad de 15,776 $ moneda corriente, las personas que gusten instruirse de sus tasaciones y demas circunstancias relativas á dicha casa, puede ocurrir á la Oficina del Escribano D. Adolfo Conde. Buenos Ayres, Abril 13 de 1850.
Yzarrualde. a13—3p.

AVISO.

En la Carpinteria núm. 180 calle del Parque hay en venta una portada grande lista para colocarse, y se dará en un precio mucho mas barato que él en que pueda hacerse en cualquier otra parte. a13—6*.

Ynteresante.

Se ha recibido un surtido de elegantes chaponas de Paris; cualquier elogio que de ellas pudiera hacerse será muy inferior á la verdad atendiendo á la hermosa cualidad del paño y á lo esquisito de su corte y hechura. Los que gusten cerciorarse mejor pueden pasar á verlas en la tienda sastrería de la Marina calle la Defensa núm. 97.
a9—3p.

Aviso interesante.

En la Calle del Perú núm. 26, hay una carta para e Sr. D. José Segade. a12—3p.

Fincas en venta.

Pertenecientes á la casa de D. Antonio Aldao en liquidacion.

Una casa en esta ciudad, calle San Francisco núm. 204, con diez y siete y media varas de frente al Norte y setenta de fondo.

Una casa barraca en San Nicolas de los Arroyos, con prensa y dos tachos para derretir sebo, á una cuadra de la Plaza con cincuenta y seis varas de frente al Oeste y cien de fondo al Nordeste todo cercado de pared.

Un terreno y casa á espaldas de la Plaza de la Concepcion, formando ángulo á las calles de Europa y Lima, con setenta y una varas de frente al Sud y en parte hasta setenta y dos de fondo al Norte.

Una Chacra y edificio en el partido de Quilmes, con mil varas de frente al Este y una y media legua de fondo, y ademas otro terreno de bañado contiguo, con ciento seis y pico de cuadras cuadradas de á ciento cincuenta varas.

Un terreno y algun edificio contiguo al Hospital General de Hombres, con ciento veinta y ocho y media varas de frente al rio y setenta y cuatro y pico de fondo.

Una quintita con casa de azotea en el partido de San José de Flores, segun Escritura de cuatro cuadras por lado, pero que serán como cinco y pico de cuadras cuadradas en todo.

Un terreno de estancia en el partido de San Nicolas de los Arroyos, con setecientas cincuenta y cuatro varas de frente al Paraná, y su fondo hasta dar con el camino principal que va al pueblo del Rosario.

Para tratar, ocúrrase á la calle de Representantes No. 5 y No. 10 ó á la calle La Defensa núm. 26. a10—8c.

100 Pesos de Gratificacion.

El Lunes 8 del corriente se ha alquilado de la caballeriza calle de la Defensa frente al cuartel Restaurador, un caballo colorado con silla inglesa y freno. El que lo llevó lo alquiló por medio dia y hasta la fecha no ha aparecido. El que lo entregue ó dé noticia del caballo recibirá dicha gratificacion.
a9—5p.

¡ Mueran los salvages unitarios!
¡Viva la Confederacion Argentina!

Tribunal de Medicina.

D. José Maria Uriarte y D. Luis Arditi han sido examinados y aprobados en las facultades de Medicina, cirugía y partos, por lo que se les ha concedido títulos de Profesor en ellas.

Buenos Ayres, Abril 10 de 1850.
Perez.
(Secretario)

Aviso.

Carbon de piedra y sal por mayor y menor. Se vende de la mejor calidad y mas barato que en otro corralon, pues en casa de los compradores; para tratar ocurase á la calle Reconquista número 5 y 10 ó Defensa 26. a10—8c.

Aviso.

A los albañiles, profesores de escuela, carpinteros, y toneleros; se vende un banco y herramientas de carpinteros y toneleros, una escalera de seis varas de largo, una regla cuchara y nixil de albañil, una muestra y bancos de escuela de señoritas. Ocurran calle de las artes número 237.
a10—3p.

Aviso.

Se vende una fábrica nueva para beneficiar vacunos y animales lanares, &a., situada del otro lado del puente de la Restauracion. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú No. 65 Almacen de Pinturas de los SS. García y Fugoni.

A los SS. Capitanes—Se venden una partida de canillas y pezuñas; para tratar ocurran á la Calle Perú No. 65.
a6—6p.

Ojo al que desee un carruage.

Se vende uno en buen estado y listo para usarlo en un precio tan bajo que no es posible tomarlo igual por el que se ofrece, caben seis personas desaogadamente. Ocurran calle de la Yndependencia No. 271. e29 3p

Se vende.

UN terreno de diez á doce varas cuadradas sito en el Paseo Julio. El que se interese por su compra ocurra á la calle del Temple No. 5 que hallará con quien tratar.

Se vende una casita,

Con 9 varas de frente y 70 de fondo, sita en la calle de Corrientes núm. 306, tiene 4 piezas de azotea, con una hermosa parra que cubre los dos patios, y otras plantas mas; pozo de balde de rica agua; en la misma casa darán razon.
f9—6p.

Buques en venta.

Perteneciente á la casa de D. Antonio Aldao, en liquidacion.

Goleta Nacional Maria Stuard, de carga de 4,600 arrobas.

Paylebot nacional Pensamiento, de carga de 2,600 arrobas y 7 cuartas de calado.

Paylebot nacional Nato, de carga de 1,600 arrobas y 6½ cuartas de calado.

Paylebot nacional Santa Rosa, carga de 1,300 arrobas y 5½ cuartas de calado.

Estos buques se hallan en el rio de Barracas en frente de la barraca del Sr. Marin conbigna á la de los Señores Llavallol.

Para tratar y ver los inventarios pueden ocurrir á la calle de Representantes núm. 5 y 10 ó á la de la Defensa núm. 26. a8—8p.

Galería de Retratos al Daguerreotipo.

No. 63 calle la Victoria, de la plaza, dos cuadras para el campo, en los altos, sobre la derecha.

LOS propietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público, que continuan sacando retratos por el proceso daguerreotipo todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde inclusos los dias nublados; y pueden asegurar á las personas que los honren con su confianza, un resultado perfectamente satisfactorio.

Ademas de las planchas que generalmente se usan, se han recibido otras de mayor tamaño, como tambien una Cámara superior; en que se puede sacar grupos de tres ó cuatro personas, ó de una persona de cuerpo entero proporcionalmente aumentado 17—15p.

Aviso.

En la calle de Mayo No. 154, se alquila una casa de altos con toda la comodidad necesaria, una sala de 10 varas y cinco piezas mas, con su cocina correspondiente. Para tratar ocurran á la misma que hallarán con quien tratar.
f25—3p.

Aviso.

Se vende una casa en la calle de cuyo núm. 157, con un hermoso frente. La persona que se interese ocurra á dicha casa, á donde encontrará con quien tratar.
f15—3p.

Un cocinero

Se precisa en la calle de Chacabuco núm. 14 en el concepto que dormirá en la misma casa, sin esta circunstancia será inutil se presente.

AVISO.

A 30 cuadras de la Plaza de la Victoria hácia el N. O., Parroquia del Pilar [Recoleta] se vende un terreno, aproximadamente de una cuadra cuadrada, sobre un plano inclinado, al propósito para riego, con tres pozos de agua, y un edificio aun no concluido, pero perfecta y convenientemente edificado, en calle y localidad muy avecindada. Es propio para una quinta de recreo, y para casa de negocio, pues tiene un hermoso almacen haciendo esquina: el terreno esta sanjeado y cercado, y se darán ademas cincuenta naranjos frutales para plantío. Quien quiera comprarlo á un precio barato, ocurra á la casa núm. 177 calle la Reconquista.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso importante.

El abajo firmado deseando contribuir al esplendor del culto y facilitar al piadoso pueblo de Buenos Ayres y á los demas de la Confederacion Argentina los medios de alimentar su devocion, con objetos dignos de ella, ha mandado traer de Europa, tres imágenes, que pueden verse en su casa, calle de Maypú número 76, estas son un San José, una virgen de la Soledad y otra de Dolores. La imágen del Señor Patriarca de cuerpo entero y del tamaño natural, est ácolocada sobre un trono piramidad de nuves, en cuyos contornos, se hallan colocados con la mas elegante disposicision, dos ángeles con los atributos del Santo y otras cabezas de querubines; esta escultura, es de una velleza original y de suma pureza de egecucion. El niño Jesus de un semblante alegre y divino. tiene arrobada la vista del Santo Patriarca, que lo estrecha en sus brazos con una expresion le tomará la mas pronunciada. Los Angeles son lindísimos y moderados por los niños de Murillo, lo mismo puede decirse en los Querubines. Las personas inteligentes, que han visto esta escultura han quedado muy satisfechas y no lo están menos del encarne y pintura del ropage, este es un rico, imitándola una de oro y plata, de una egecucion tan prolija que admira. Las dos imágenes de N. S. María Santísima, obra del mismo escultor, nada dejan que desear en la tierra espresion de su semblante, estas son de vara y tercia de alto, colocadas sobre repisas en cuyos frentes están unos angelitos, con los atributos de la pasion. Estos atributos, los resplandores y la espada de la Dolorosa, son de Plata; los mantos de terciopelo, con randas plateadas las tanicas y tocas, de mucho gusto y perfeccion estas imágenes se manifestarán á las personas que gusten verlas, anunciándose con anticipacion de un dia. El que subscribe, se ofrece á mandar traer las imágenes que se pidan, egecutadas por el mismo escultor de las anunciadas y está firmemente persuadido, de que los Señores, que gusten honrarlo con su confianza, quedarán satifechos, pues que, dando las dimensiones y demas particularidades, que gsuten, sus deseos serán satifactoriamente cumplidos, recibiendo al mismo tiempo, todas las garantías que puedan desearse, para el mas fiel cumplimiento, de cuanto se estipule
José Justo Maeso.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Señor Provisor Vicario General, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Gonzalez, para que comparezca dentro de 3 dias á la oficina en que sirve el Escribano que firma, á ser notificado de providencia expedida en el asunto que le ha promovido Da. Valentina Beruti, sobre nulidad de matrimonio, bajo el mas serio apercebimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 11 de 1850. *L. Popez* a11—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

POR órden y disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Rumualdo Gaete, se ha de vender en pública su basta, á quien mas diere á dinero de contado, en los dias 17, 18 y 19 del corriente, una casa quedada por finamiento de D. Nicolas Miró, sita en la Parroquia de la Piedad; calle del mismo nombre, designada su puerta con el núm. 500, cuyo terreno se compone de doce varas de frente al Norte, y cincuenta y cinco de fondo al Sud, con edificio y algunos árboles frutales, tasada toda en la cantidad de trece mil ochocientos noventa y cinco pesos moneda corriente; las personas que gusten instruirse de los pormenores de sus tazaciones y demas circunstancias relativas á dicha casa, pueden ocurrir á la oficina del Escribano D. Adolfo Conde—Buenos Ayres, Abril II de 1850.
a15—3p *Yzarrualde.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla se cita, llama y emplaza á los individuos que se crean con derecho al Patronato de una Capellania fundada en el año de 828 por el finado D. Francisco Antonio de Escalada como albacea del Presbitero D. Felipe San Martin, y de capital de dos mil pesos moneda corriente; para que en el término de quince dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por la oficina al cargo del que firma á deducir sus acciones—Buenos Ayres, Abril 11 de 1850.
Victoriano Vila—Escribano Público. 15c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A los Criadores de ganado Vacuno.

Se venden dos ó tres mil cabezas al corte en el Partido de Lobos, manso y gordo: para tratar ocúrrase al Juez de dicho Partido. a10—3p.

Interesante.

SE venden aceitunas y se alquila una casa de 14 viviendas, en la quinta de D. Thomas Whitfield. a6 6p

Libros en español.

En la Librería del Plaia, calle San Matin núm. 4, acaba de recibirse de Madrid y Barcelona, una partida escojida entre ellos, La Nueva Recopilacion castellana, con los Autos acordados: Novísimo año Cristiano: Las Obras de Zorrilla: Las de Larra á Fígaro: Sermones de Lacordaine, y de Sanchez: Historia de los Papas, y la de Gregorio VII y de su siglo: María ó la hija de un jornalero, y la Marquesa de Bella flor: Código de Comercio: Teatro social de F. Gerundio: Viages de id. Compte, organizacion del hombre: Manual completo de instruccion primaria elemental: id. de confesores: La Corina: El Abuelo: Elementos de Matemáticas: Balmes, Filosofía Elemental, Escritos políticos y la Religion demostrada al alcance de los niños: Hershel, Astronomía: Velazco, curso de Cirugía: Asno muerto: Diálogo de los muertos: Thiers, revolucion francesa: Guizot, Civilizacion en Europa, y otras muchas Obras. a10—6c.

Sastrería y Ropería calle la Merced No. 62.

Los Señores que necesiten ropa para el invierno pueden hacérsela en dicha sastrería por los precios fijos siguientes:

Fraques y levitas paño cualesquier color 350 pesos, paletós de todas clases de paño, castor, seda y forradas en tartan 320 pesos, idem colchados en seda 450, chaquetas de cualesquier color 200 ps, pantalones casimir 1.ª clase 100 ps., chalecos de raso, gró y piqué 70 pesos, capas paño fino vuelo completo 300 pesos, chaquetones punto de lana y forrados en punto de algodon 35 pesos, sombreros franceses de 1.ª clase y última moda 65 pesos, corbatas de raso de mucho gusto 25 pesos, guantes de castor los mas fino que hemos visto hasta hoy 20 pesos, cobertores franceses pura lana 50 pesos, camisetas merino 12 pesos.

A mas en dicha sastrería se encuentra un elegante surtido de casimires de primera; panas, castores y otras clases, tiradores &a.; previniendo al público que en esta casa no hay engaño como sucede generalmente, por cuyo motivo se ponen precios fijos. a10—15p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
Mueran los salvages unitarios!

Se vende un terreno en el pueblo de San Fernando, compuesto de cien varas de frente y cincuenta de fondo; sito en el bajo de dicho pueblo, en la calle que baja por lo del finado coronel Garay, con frente al Canal; este terreno se vende e todo ó se fracciona; los que se interesen pueden ocurrir á la casa del Sr. D. Custodio Moreyra, que está encargado de su venta. e16—3p

WANTED.

An intelligent person, competent tofill the situation of correspondent in a commercial house. A note addressed H. B. left at this office will meet with attention.

39
CALLE DE LA VICTORIA.

Aplicacion del Fluido Eléctrico al Arte
DE
DORAR Y PLATEAR.

TOMAS G. HELSBY,
DORADOR Y PLATEADOR
AL
Galvanismo.

DESEA advertir á sus amigos y al público en general. que puede dorar y platear por este proceso ventajoso, y tiene el honor de ofrecer sus servicios para lo que corresponde á este arte, indicando que su aplicacion extiende á casi todo objeto de metal. Entre las cosas que generalmente se platean son estribos, espuelas, frenos, guarniciones de coches, bainas de espadas, instrumentos de cirugía, romanas, quinques, despaviladeras y sus bandegitas, &a. &a., y las que se doran se puede enumerar los reloges y las cadenas de relox, lapiceras, charreterras, los puños de espadas, instrumentos de acero, cagitas de rapé, copas, mates, bombillas y joyería generalmente. En su casa hay algunas muestras de lo que se ha hecho, y tendrá mucho gusto en contestar á las personas que le favorezcan con una visita.

DIEGO G. HELSBY, OPTICO.

Ha recibido un surtido nuevo de lentes y de anteojos de varias clases, entre ellos los de larga vista. Los puede componer en caso de romperse, y pone virdios arreglados á la vista de las personas que los necesitan. Calle la Victoria No. 39.

Aviso.

En la calle de Cuyo núm. 25, se necesita una pom-pié; la persona que se interese ocurra allí mismo. a5—3p.

Aviso.

En la calle de Salta núm. 36 existe un caballo malacara que ha sido encontrado. Su dueño puede ocurrir á dicha casa, que abonando la mantencion del caballo le será entregado. a5—3p.

Aviso

Se necesita una silla ó sillon para caballo de las antiguas españolas, se preferirá la que esté en mejor estado, ocurriendo á la calle de Representantes núm. 50 se hallará con quien tratar. a5—3p.

Se alquila

Tres piezas amuebladas en una casa decente calle de San Martin frente al núm. 196 y se proporcionará toda asistencia caso de precisarse. a5—3p.

Aviso al Comercio.

El que subscribe avisa á sus amigos y al comercio en general haber trasladado su casa de comercio de la calle Federacion núm. 47 al núm. 22 de la misma: frente al café de la Plata.
Patricio Salas.

Al Comercio.

Los abajo firmados anuncian, que, de hoy en adelante, girarán en esta plaza bajo la firma de Duguid, Baston y Ca., Buenos Ayres Abril 10 1850.
Thomas Duguid.

Se vende

Una armazon mostrador bancos y vidrieras, como para tienda ó merceria, perfectamente trabajados y á un precio sumamente barato por tener que desocupar el cuarto; quien se interese puede ocurrir á ver y tratar á la calle de la Federacion núm. 254. a5—10p.

Ama de leche.

En la calle de Maypú núm. 71 se necesita una ama de leche. a5—6p.

MONOGRAFIA
DE LA CALENTURA AMARILLA.

O Tratado Médico-Teorico-Práctico sobre la verdadera naturaleza, causas, síntomas, modo de propagarse y método curativo y profiláctico de los Tifos, pero señaladamente de la especie llamada *ictérodes* ó fiebre amarilla. Se vende en la Librería de Guillermo White núm. 89½ calle La Merced (antes Cangallo.) a5—3p

Interesante

A los Señores que edifican.

En la carpinteria y corralon de maderas que sita calle Mejico núm 50 se hallan en venta una gran cantidad de puertas y ventanas de todas clases y tamaños ya concluida con marcos de algarrobo y herraje de lo mejor á precios muy moderados. a5—5p.

AVISO.

A los filantrópicos corazones.

UN jóven desgraciado Argentino, que once y mas años jime en el infortunio, tullido y cubierto de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno que enjugar sus compasivas lágrimas en la piedad característica del público respetable, á quienes plugo por Dios Nuestro Señor, me prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por mi habitacion calle Parque No. 264.
J. Sinforoso Martinez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Oficina Originaria.

AVISO DEL CONSULADO.

En los dias 8, 10 y 12 del corriente se han de hacer almonedas y remate por disposicion del Tribunal del Consulado; de una casa perteneciente al Concurso de D. Gregorio Rodriguez, situada en el Pueblo de San Fernando y tasada en la cantidad de 101,454 $ moneda corriente. Lo que se hace al Público para que el que guste imponerse de las tasaciones puede ocurrir á la oficina del quo subscribe.
Buenos Ayres, Marzo 21 de 1840.
Calleja.

Dinero á réditos.

Se ofrecen 60,000 pesos sobre hipoteca libre de todo gravámen; se puede fraccionar. Darán razon en la calle de cuyo núm. 160. m11—3c.

39
CALLE DE LA VICTORIA.

Establecimiento Original de Retratar al Daguerreotipo
DE
TOMAS C. HELSBY,
principiado
1845.

TOMAS C. HELSBY, Artista al DAGUERREOTIPO, inventor de la máquina para la mejor preparacion de las láminas, &a., anuncia respetuosamente que su Establecimiento se encuentra en los altos de la casa calle la Victoria No. 39, [donde su Señor Padre sigue su profesion de OPTICO], y es el mismo que fué establecido en la calle Piedad, año 1845.

Por medio de su larga experiencia y la ventaja de una correspondencia con ese artista distinguido, D. Juan A. Bennet, ha conseguido hacer muchas mejoras en la práctica de su arte, y puede comprometerse á dar satisfaccion á las personas que le honran con su confianza.

Ha recibido dos máquinas nuevas de retratar del mejor fabricante conocido, por las cuales puede egecutar retratos tanto de mayor tamaño como tambien mas pequeños que los que se han visto generalmente aquí hasta ahora; y con ellos un surtido magnífico de cajitas para los retratos de varios gustos y tamaños. Medallones chapeadas de oro, echas á propósito para esos retratos, con lugar para guardar pelo, &a., &a.

Hay una rebaja de 50 pesos en el precio de los Retratos—Los que estaban á 200 pesos, se hacen en 150 pesos, y los que costaron 150 pesos, se sacan ahora mismo por 100 pesos. Y con motivo de satisfacer á las personas interesadas en retratarse puede referirles á una lista de cerca de seiscientas, entre los qué se ha sacado, mientras que para evitar equivocacion, todos los retratos sacados por él ahora llevan la estampa de su hechura—"HELSBY RETRATISTA—BUENOS-AYRES."

Las personas que tengan relaciones con CHILE se interesarán en conocer que su hermano *D. Guillermo Helsby* tiene un establecimiento de Daguerreotipo en VALPARAISO como sucede muchas veces que despues de ausentarse alguno, sus amigos desean su retrato, el mejor recuerdo para una persona que viage es el retrato de su amigo.

Los retratos hechos por nosotros son fijados *de un modo permanente, que podemos garantir*—Se aplican los colores de la naturaleza, y las láminas son preparadas en el proceso principal por una máquina de nuestra propia invencion.

No se descuiden, pues, en dar con la casa—Hay un cuadro grande con retratos á la puerta calle, y un letrero con la siguiente inscripcion—"*Galeria de Retratar al Daguerreotipo* No. 39 Tomas C. Helsby No. 39; establecido primero en esta Ciudad año 1845," de la Plaza de la Victoria justamente cuadra y media para el campo, á mano derecha No. 39.

Se vende.

UNA finca calle de Charcas No. 289, de la Plaza de la Libertad 3 cuadras para el campo, con cinco piezas, cocina, pozo de balde, buena arboleda, con 13 varas de frente y 72 de fondo, hace esquina á la calle del Paraná; quien se interese, ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. a6 3p

Pérdida.

SE ha perdido el dia 23 del pasado tres papeles de á doscientos pesos, de la tintorería de Sto. Domingo, hasta la calle de la Victoria. La persona que los entregue en la calle del Cerrito No. 40, recibirá cien ps. y las mas expresivas gracias. a5 2p

AVISO.

EN la calle Catedral N.º 304, se ofrece una ama de excelente leche y dá recomendaciones de su conducta. La persona que se interese, ocurra á dicha calle y número que darán razon. 11—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Citacion Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á doña Juana Emilia Delgado, para que en el término de tres dias contados desde esta fecha compaiesca por la oficina de Hipotecas á ser notificada y estar á derecho en el litis que con ella sigue D. Eusebio Moreyra, bajo apercibimiento de que si no comparece se seguirá la causa en rebeldia, pasándole el perjuicio que halla por derecho.

Buenos Ayres Abril 6 de 1850.
Cabral.
a6—3p.

Aviso interesante.

Libreria de la Victoria. Se acaba de abrir el almacen de libreria calle de la Victoria N.º 49, á la esquina de Chacabuco, que tiene un surtido muy completo de libros españoles de la casa la mas importante de Paris. Tiene tambien libros franceses, un surtido muy hermoso de Estampas de la casa de Rittner y Goupil de Paris.

La libreria de la Victoria se encarga de todas las comisiones perenecientes á los ramos de imprenta, papel y libreria en todas idiomas por mayor y menor. Las personas, pues, que necesiten de cualquier articulo de dichos ramos, pueden dirigirse á ella con toda confianza. Los pedidos seran entregados muy pronto y á precios equitativos.

LA
DAMA DE MONSOREAU.
Obra original de
ALEJANDRO DUMAS,
en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.
SU PRECIO **50 pesos.**

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ALMANAQUE FEDERAL
PARA EL AÑO
DE
1850.
Se vende en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

Aviso.

A los Señores afincados y albañiles.

SE desean vender de 200 á 300 varas de caños de barro. Los Sres. que gusten tomar ocurran á la antigua fábrica de Alfaria; calle Sto. Domingo No. 245, de la Yglesia de Monserrat, una cuadra para los Ejercicios y media para el centro. a5—3p

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN.